RESOLUCIÓN Nº 208/2015

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME COMPLEMENTARIO DE EVALUACIÓN DE OFERTAS CORRESPONDIENTE AL LLAMADO PARA "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA AULAS" ID Nº 294.345, CONVOCADO POR LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y DESARROLLO RURAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR.

Pilar, 27 de agosto de 2015.

VISTO:

El Segundo llamado a concurso por Contratación Directa CD Nº 18/2015 para **"ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA AULAS", ID Nº 294.345**;

El Informe Complementario de Evaluación de Ofertas, y;

CONSIDERANDO:

Que, se ha realizado un informe complementario de evaluación de ofertas conforme a lo dispuesto en la Resolución DNCP Nº 849/2.015 de fecha 27 de marzo de 2.015, por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "a" y "b", del Artículo 40º de la Ley Nº 2.051/03 de Contrataciones Públicas, *"..Se recomienda a los organismos, entidades y municipalidades su utilización en los procesos regidos por la Ley Nº 2.051/03.."*; y la evaluación del requisito solicitado en el Anexo E. Otros documentos del Pliego de Bases y Condiciones, constatándose que la firma oferente cumple con los parámetros exigidos en el llamado.-

Que, la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación se adecua plenamente a lo dispuesto en el Art. 28º de la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas", concordante con el Art. 63º del Decreto Nº 21909/03.-

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y DESARROLLO RURAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR.

RESUELVE

Art. 1°) Aprobar el Informe Complementario de Evaluación de Ofertas, correspondiente al llamado "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA AULA" – ID Nº 294.345.-

Art. 2º) Encomendar a la Coordinación de la Unidad Operativa de Contrataciones a remitir los antecedentes pertinentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para los fines que hubiere lugar.

RESOLUCIÓN Nº 208/2015

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME COMPLEMENTARIO DE EVALUACIÓN DE OFERTAS CORRESPONDIENTE AL LLAMADO PARA "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA AULAS" ID Nº 294.345, CONVOCADO POR LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y DESARROLLO RURAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR.

Pilar, 27 de agosto de 2015.

Art. 3º) Comunicar a quienes corresponda, registrar y archivar.

Lic. Richard D. Molinas.
Secretario Gral.

FACULTAD CIENCIAS AGROPECUARIAS Y DESARROLLO RURAL · U.N.P. · NEEMBUCU

Ing. Agr. Gustavo Retamozo
Decano.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, ADMINISTRATIVAS Y ECONOMICAS
B° Yotoro Tef. (0786) 230056 – 230681 – Fax 230840
Pilar **Paraguay**

RESOLUCION N° 337 /2015

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME COMPLEMENTARIO DE EVALUACION DE OFERTAS CORRESPONDIENTE AL LLAMADO PARA "ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO PARA AULAS" ID Nº 294.345, CONVOCADO POR LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, ADMINISTRATIVAS Y ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR.

Pilar, 27 de Agosto de 2015.-

VISTO:

El segundo llamado a concurso por Contratación Directa Nº 18/2015 para **"ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA AULAS" ID Nº 294.345**.;

El Informe complementario emitida por el Comité Evaluador, y,

CONSIDERANDO:

Que, se ha realizado un informe complementario de evaluación de ofertas conforme a lo dispuesto en la Resolución DNCP Nº 849/2.015 de fecha 27 de marzo de 2.015, por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "a" y "b", del Artículo 40º de la Ley Nº 2.051/03 de Contrataciones Públicas, *"..Se recomienda a los organismos, entidades y municipalidades su utilización en los procesos regidos por la Ley Nº 2.051/03.."*; y la evaluación del requisito solicitado en el Anexo E. Otros documentos del Pliego de Bases y Condiciones, constatándose que la firma oferente cumple con los parámetros exigidos en el llamado.-

Que, la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación se adecua plenamente a lo dispuesto en el Art. 28° de la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas", concordante con el Art. 63° del Decreto Nº 21909/03.-

Por tanto:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS, CONTABLES, ADMINISTATIVAS Y ECONOMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR

RESUELVE

ART. 1°) APROBAR el Informe Complementario de Evaluación de Ofertas, correspondiente al llamado "**ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO PARA AULA**" – ID Nº 294.345.-.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, ADMINISTRATIVAS Y ECONOMICAS
SECRETARIA GENERAL
Pilar - Paraguay

UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, ADMINISTRATIVAS Y ECONOMICAS
B° Yotoro Tef. (0786) 230056 – 230681 – Fax 230840
Pilar **Paraguay**

RESOLUCION Nº 337 /2015

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME COMPLEMENTARIO DE EVALUACION DE OFERTAS CORRESPONDIENTE AL LLAMADO PARA "ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO PARA AULAS" ID Nº 294.345, CONVOCADO POR LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, ADMINISTRATIVAS Y ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR.

Pilar, 27 de Agosto de 2015.-

ART. 2º) ENCOMENDAR a la Coordinación de la Unidad Operativa de Contrataciones a remitir los antecedentes pertinentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para los fines que hubiere lugar.

ART. 3º) COMUNICAR a quienes corresponda, registrar y archivar.

Catalina C. Benítez R.

Lic. Catalina Benítez R.
Secretaria General
F.C.C.A.E.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, ADMINISTRATIVAS Y ECONOMICAS
SECRETARIA GENERAL
Pilar - Paraguay

Prof. Dr. Diosnel Aguilera Rojas
Decano
F.C.C.A.E.